

SEDE BOGOTÁ
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028/2010 del Consejo Superior Universitario)
DEPARTAMENTO DE SALUD DE COLECTIVOS

1. Número de estudiantes a vincular: 1
2. Requisitos Generales:
 - Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0, el estudiante ya curso el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobre- pasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
 - El Rector reglamentará el mecanismo necesario para llevar a cabo la normalización de los puntajes y el Promedio Aritmético Ponderado Acumulado de los candidatos que permita hacerlos comparables.
 - No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.
3. Perfil:
 - Pregrado en Enfermería
 - Estudiante de los posgrados disciplinares o interdisciplinares de la Facultad de Enfermería: especialización, maestría o doctorado.
 - Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia directa en la asignatura Fundamentos de salud pública y colectiva de pregrado.
 - Experiencia laboral en promoción y prevención, vigilancia epidemiológica, salud pública y/o comunitaria y conocimiento en políticas públicas en salud y sistema general de seguridad social en salud.
4. Beneficios:
 - La exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.
 - Un apoyo económico mensual de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, durante cuatro meses al semestre.
 - NOTA: La relación del becario con la Universidad no tendrá carácter laboral ni será de orden contractual.
5. Duración de la vinculación: 4 meses

Los estudiantes Auxiliares no tendrán calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

6. Términos para la presentación de documentos y selección:

- FECHA APERTURA DE CONVOCATORIA: martes 16 de agosto 2022 hora: 3:00 p.m.
- LUGAR Y HORARIO DE RECEPCIÓN: correo electrónico deparsaco_febog@unal.edu.co
- FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA: viernes 19 de agosto de 2022 5:00 pm
FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: **jueves 25 de agosto** de 2022
FECHA DE RECLAMACIONES: **viernes 26 de agosto de 2022**
NOMBRAMIENTO DEL BECARIO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD.

- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:
 - Formato Único de Hoja de Vida: disponible en http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
 - Historia Académica del SIA
 - Fotocopia de la Cédula ○ Fotocopia del Carné de estudiante

- RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA ○ Carolina Lucero Enríquez Guerrero
 - Directora del Departamento Salud de Colectivos
Tel. 3165000 Ext.17016-17017
 - Fecha de Publicación: **16 de agosto de 2022**